

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 287

Tlalpan CDMX; a 16 de Noviembre de 2024.

C. Verónica Reyna Villicaña Medina

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] con alineamiento B-2-4-6 Del panteón 20 de Noviembre para que sea Incinerados de inmediato en el Modulo Crematorio del mismo panteón y las cenizas serán trasladadas a su domicilio particular.

